



DECRETO ALCALDICIO N° 2577 /
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA
REQUINOA, 02 de diciembre de 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2.601 de fecha 04.12.2020 que Aprueba otorgar una Subvención, por un monto total de \$ 335.590 al C. D. Lusitania Los Boldos, para financiar el proyecto “Mantenimiento y mejoramiento de nuestro campo deportivo”.

El Convenio de fecha 02.12.2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el C. D. Lusitania Los Boldos, representada por su Presidente Don Juan Soto Huerta, Cédula de Identidad N° 15.525.621-4 con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal, para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 335.590, para financiar el proyecto “Mantenimiento y mejoramiento de nuestro campo deportivo”.

VISTOS

: Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos administrativos.

DECR E T O:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 02.12.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el **C. D. Lusitania Los Boldos**, representada por su Presidente Don Juan Soto Huerta, Cédula de Identidad N° 15.525.621-4 con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal, para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 335.590, para financiar el proyecto “Mantenimiento y mejoramiento de nuestro campo deportivo”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE